

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 008-2022-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2022, siendo las 10h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su octava Sesión Extraordinaria (presencial), en la Sala de Sesiones del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: antes de iniciar la sesión quiere solicitar un minuto de silencio para nuestro compañero, amigo que falleció en días anteriores Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico de este OCS.

Se procede a tomar por Secretaría General el minuto de silencio.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: cree que es justo lo que va a manifestar, se acabó de hacer un minuto de silencio por un gran amigo, un gran colega que nos acompañó en este tránsito de cambio de universidad muy complejo desde el año 2015 pero también se acabó de perder un gran ser humano que sentó las bases, las raíces de lo que es la Uleam, una persona que en el ámbito de la planificación académica que tuve al frente, dejó hace algunos días de existir en honor a él solicitó a este OCS y con su anuencia un minuto de silencio para el Ing. Vicente González Tóala, que fue Vicerrector Académico de esta IES

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: señala que estuvo también en sus honras fúnebres y que respetuosamente solicita también se guarde un minuto de silencio para el Ing. Vicente González Toala, ex -Vicerrector General Académico de esta IES

Se procede a tomar por Secretaría General el minuto de silencio.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de 35 miembros presentes: Sr. Rector, Sr. Vicerrector Académico, Sra. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, 11 Decanos/as, 12 Representantes de los/las Profesores/as y 9 Representantes Estudiantiles.

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Invitado: Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES.

La asistencia de los miembros del Órgano Colegiado Superior a la Sesión Extraordinaria Nro. 008 -2022, se detalla a continuación:

	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	X
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x

4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x
5	Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg.	Decano De la Facultad de Ciencias Médicas	x
6	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana de la Facultad de Enfermería	x
7	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
8	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
9	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x
10	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
11	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
12	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x
13	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.	Decano de la Facultad de Derecho	x
14	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
16	Ing. Mariana Ávellan Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x
17	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
18	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
19	Dr. Presley Loo Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
20	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x
21	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
22	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
23	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
24	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x
25	Lcdo. Germán Carrera Moreno. Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
26	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
27	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
28	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
29	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
30	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x
31	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x
32	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad	x

		Ingeniería	
33	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
34	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
35	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que existe el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y solicita que se proceda con la lectura de los puntos del Orden del Día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con el siguiente punto a tratarse:

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, en el marco que le confiere el artículo 35 del Estatuto de la institución, CONVOCA a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior (OCS) a Sesión Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y Aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinarias del 04 de febrero de 2022 y de 24 de marzo de 2022.
2. Informe del Señor Rector de la IES, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.
3. Conocimiento y resolución sobre los siguientes documentos generados por el Consejo Académico de la IES (s).
 - 3.1. Oficio No. 051-VRA-HZC-2022, de 29 de abril de 2022, (Resolución Nro.051-2022), suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico (s) y Presidente del Consejo Académico, referente al cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo solicitado por el Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg., docente de la Facultad de Odontología.
 - 3.2. Oficio No. 050-VRA-HZC-2022, de 29 de abril de 2022, (Resolución Nro.050-2022), suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico (s) y Presidente del Consejo Académico, sobre el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, solicitado por la Ing. Vanessa Peña Vélez, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.
4. Conocimiento y Resolución sobre informes de la Comisión Jurídica y Legislación.
 - 4.1. Oficio No.022-CJL-LAB, de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a las Reformas al Reglamento de Uso y Control Vehicular de la ULEAM.

- 4.2 Oficio No.017-CJL-LAB, de fecha 28 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente al proyecto del Reglamento para Otorgar Aval Académico y Científico en la ULEAM.
5. Oficio No. EPULEAM-GG-ARAC-398-O, de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Armando Anchundia, Mg, Gerente General EPULEAM, solicitando comodato de: Centros Gastronómicos de la Uleam, Almacén Universitario, Vehículos e Imprenta Universitaria
6. Solicitudes de matrículas excepcionales, especiales, exoneración de matrícula, retiros de asignaturas y modificación de calificaciones (Artículo 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico).
- Con el Orden establecido se da inicio al desarrollo de la Sesión Extraordinaria con los puntos establecidos.
- 1.- Lectura y Aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinarias del 04 de febrero de 2022 y de 24 de marzo de 2022.

Por Secretaría General se comparte pantalla y proyecta por medio virtual las Actas de la del 04 de febrero de 2022 y de 24 de marzo de 2022, que fueron remitidas previamente a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra a la Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.

Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD., Representante Docente por Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: expresa que en el Acta No. 005 de fecha 24 de marzo del presente año en la presentación de la organización de las carreras por área del conocimiento, ella mencionó y sugirió de que la carrera de Sociología debe estar en el área de Ciencias Sociales y Economía justamente por la naturaleza de esta carrera y porque se articula intrínsecamente con Sociología, Trabajo Social, con Derecho, Economía, con estas carreras de estas áreas de conocimiento, además señala que el Dr. Arroyo también hizo la observación y cree pertinente que esta carrera debe estar en esta área de conocimiento, con esa observación que está proponiendo para que se haga una aclaratoria antes de que se apruebe esta acta.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita también que hay una petición que le parece pertinente y puede ser corregida en este mismo punto, han tenido varias reuniones con las área de conocimiento y la Facultad de Turismo también solicita que el área no quede como Educación, servicios, artes y humanidades, ellos quieren que diga turismo cree que en nada daña esta petición y que debe ser Educación, Turismo, Artes ahora que queda definido todos estos temas, cree que el señor Vicerrector puede ayudar con la carrera de Agronegocios.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: cree que más allá de la corrección o enmienda que se pueda hacer al acta, en ese sentido tendrá que

anclarse en la reforma del Estatuto y previo a ello se podrán hacer correcciones en el área de conocimiento, cree que no es una camisa de fuerza sino que van progresivamente para definir estas áreas

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: es del criterio que habrá otras oportunidades para definir estos temas.

Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: cada facultad no quiere invisibilizarse y esa es la preocupación de los docentes cuando escucharon las áreas del conocimiento independientemente de la nomenclatura habrá oportunidad donde cada carrera pueda definirse como nombre y también de acuerdo a los perfiles que se están trabajando.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de la IES: señala que lo que ha manifestado el Dr. Arroyo a lo relacionado a Ciencias de la Educación, Artes servicios, artes y humanidades y a la apreciación que sostienen jurídicamente esa designación i además sin ser jurídico pero sí es importante el criterio de antigüedad Ciencias de la Educación y Administración fueron las primeras facultades creadas dentro de la universidad, y hay una situación de carácter jurídico porque Agronegocios está dentro del campo amplio de la administración y también hay una situación de carácter ética desde hace dos años vinieron trabajando los profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en este proyecto, pero desde su apreciación un ser humano no puede tomar algo que no ha trabajado y que no le corresponde pero el Consejo Universitario en su momento dispuso que los docentes de la Facultades de Ciencias Agropecuarias y Ciencias Administrativas tuvieran una sesión de trabajo y entre los documentos está un acta de una mesa de trabajo de las dos facultades y evidentemente allí se escribe que quienes crearon el proyecto es esta Facultad de Ciencias Agropecuarias, esta carrera debe estar bajo esta dirección, hay docentes del campo amplio de la administración que puede ser docentes de esta nueva carrera porque son Ingenieros Comerciales y Doctores Administración y de acuerdo a sus perfiles deben ser los que trabajen en este proyecto.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: está de acuerdo con la propuesta de la Dra. Juana Ochoa pero dice que históricamente, histológicamente, por la motivación historia de todas las IES a nivel general la carrera de Sociología ha sido adscrita ni siquiera al área social sino al área exclusiva de derecho en todas las universidades del país, considera que dejemos sea la discusión para posteriori del Estatuto pero debemos tener en cuenta que la carrera de Sociología debe estar en el área de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar y hay que sacarla del área de conocimiento de Educación, Servicios, Artes y Humanidades porque hacer lo contrario seríamos la única Universidad que tendríamos la carrera de Sociología en otra área, porque todas las IES del país la tienen en el área de Ciencias Sociales, Derecho.

Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación: expresa que en base que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos de las Actas Nro. 003-2022-OCS y Acta No.005-2022-OCS, de las Sesiones Extraordinarias de 04 de febrero de 2022 y de 24 de marzo de 2022, respectivamente y una vez que se ha hecho la observación al Acta de la Sesión Extraordinaria No. 005-2022 de fecha 24 de marzo donde participaron 42 miembros y donde se trataron los cinco puntos del Orden del Día con las observaciones que presenta

la Dra. Juana Ochoa Soledispa a la carrera de Sociología y la sugerencia con el nombre del área de Educación, Turismo y Artes y las resoluciones de ambas actas han sido enviadas a los correos institucionales y subidas a la página web de la institución, MOCIONA que se dé por aprobada las Actas de las Sesiones Extraordinarias No. 003-2022 de fecha viernes 04 de febrero de 2022 y Acta No.005-2022 de fecha viernes 24 de marzo de 2022, con las observaciones ya mencionadas.

Apoya la moción: Sr Diego Rodríguez García, Sr. Jorge Alonzo Bailón, Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se proceda a la votación para a la aprobación de las Actas respectivas en vista a los argumentos expresados y porque ha sido notificada a través de los correos institucionales; hay una moción presentada por la Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., y apoyada por el varios legisladores, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	X		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg.	Decano De la Facultad de Ciencias Médicas	x		
6	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
7	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
8	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
9	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
10	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
11	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
12	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
13	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.	Decano de la Facultad de Derecho	x		
14	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
16	Ing. Mariana Ávellan Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x		
17	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
18	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
19	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo,	x		

		Información y Derecho			
20	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
21	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
22	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
23	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
24	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
25	Lcdo. Germán Carrera Moreno. Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
26	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
27	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
28	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
29	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
30	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
31	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
32	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
33	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
34	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
35	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		

- Aprobar las Actas de las Sesiones Extraordinarias No. 003-2022 de fecha viernes 04 de febrero de 2022 y Acta No.005-2022 de fecha viernes 24 de marzo de 2022, con las observaciones ya mencionadas.

2. Informe del Señor Rector de la IES, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: expresa que es placentero como Rector presentar este informe porque hay algunas situaciones importantes que mencionar, el día viernes nuestra Universidad va hacer sede de un acto protocolario del nuevo directorio del CES, en vista de que hay un miembro del CES, además el Presidente Paulo Beltrán está anunciando políticas descentralizadas, anuncios importantes de Reglamentos y el tema de carrera y aprobaciones de sedes que nos interesan, se den más autonomías a las universidades, este acto será el viernes a las 11 de la mañana en el auditorium donde están

cordialmente invitados todos los miembros de este cuerpo colegiado, el personal de Secretaría hará llegar las invitaciones, es importante que todos estén en este acto.

Señala que han estado trabajando en el inicio del año escolar, en los periodos académicos tanto en todas las Unidades Académicas, hemos tenido tres inconvenientes fuertes de trabajo, es el tema de la conectividad, hay 20.000 conexiones en un mismo día, hemos estado trabajando en propuestas alternativas de mejorar todo el tema del internet, los procesos internos administrativos que se da entre Facultades y Direcciones, como el tema de Inglés, se ha hecho un trabajo con Zedia que es nuestro proveedor aumentando a 10 gigas y hacer una negociación que se la ha planteado dando una solución integral para unos seis años, eso se va hacer urgentemente porque la universidad requiere este servicio, están trabajando con el Ing. Cesar Cedeño para mejorar el tema del internet, seguimos amparado en la resolución del CES No.046 que habla que las universidades deben priorizar recursos en el tema de la tecnología, se debe tener infraestructura tecnológica por la educación virtual y por la presencialidad.

Otra situación importante es que quiere informar, discutir y analizar y tomar una decisión por la reestructuración de la universidad hay situaciones que son de ajustes, porque la universidad es un engranaje bastante complejo, esta semana paso lo del compañero Ab. Teddy Zambrano Vera que ha sido muy doloroso y ha tenido muchos candidatos para el puesto de Asesor Jurídico y se ha tomado la decisión y se está proponiendo que se fusione estas direcciones la de Asesoría Jurídica y la de Procuraduría, se está reubicando a compañeros que están con nombramientos y algunos ganan 800 dólares, se está proponiendo que las compañeras abogadas vayan a las Unidades Académicas.

Es muy lamentable, estamos esperando un informe en cuanto al tema de la Policía lo tenemos claro no es una intervención interna es una cuestión más de patrullaje, medidas disuasivas que hay que tomar se va a tener reunión con la Policía y con la gobernación, pero nos vamos a reunir con los presidentes de curso, con los líderes estudiantiles, también es importante que los estudiantes sepan cuáles son sus compromisos y de qué forma pueden cuidarse. Es del criterio que en el tema de seguridad las personas que han manejado la seguridad no tienen noción de seguridad, sería necesario que se pueda contratar un experto porque esta institución es una comunidad muy grande con tantas situaciones, encontramos estudiantes desde las seis de la mañana que son de la unidad educativa Juan Montalvo, de las diferentes unidades académicas, el tema de la movilidad también es necesario analizarlo, se puede hacer un rediseño de las entradas o de las puertas porque se podría hacer que la Unidad Educativa Juan Montalvo sea unidireccional, se puede hacer áreas peatonales, porque a veces hay muchos padres y empleados que andan a una velocidad no prudente, cada día pretendemos mejorar. Finalmente, se está conversando con el señor Vicerrector Académico y su equipo para fortalecer el área Académica con la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., que va hacer la encargada de la oferta académica porque muchos de estos procesos son académicos como son diseños, rediseños, programas de maestrías, para poder lograr un mejor desempeño.

También, hemos logrado que los procesos de los compañeros jubilados lleguen a la excelencia, eso era lo que tenía que hacer la institución pero los jubilados tiene su dinero en la cuenta y se ha llegado a lo que se quería, no ha sido gratis jubilar a los compañeros pero se ha invertido un millón ochocientos cincuenta mil dólares, se lo ha logrado y ya se tienen la planificación 2023 y hay una lista de casi treinta personas que

han anunciado que estos son sus últimos periodos académicos en el caso de docentes y empleados; además quiere informar que el área financiera, talento humano se hizo uso de un remanente del banco de desarrollo de casi \$ 400.000,00 dólares del crédito anterior de los que se habían arrepentido y también se tienen una capacidad de endeudamiento con el Banco de Desarrollo para jubilar a otras personas que así lo requieran. Por último quiere exhortarles para terminar que se están haciendo análisis de personal, aquí hay dos vías hay personal que no le gusta una cosa en alguna dirección y pide cambio y nosotros estamos haciendo con esta dirección verdaderos análisis para saber qué es lo que está pasando con determinado personal porque cree que los cambios no son decoraciones, porque cree que a los buenos colaboradores no se los debe dejar ir, los mantengo, los defiendo, y también como jefes o directores tienen que tratar de armonizar porque no es que enseguida los envían a disposición de Talento Humano y que el Rector sabrá que hace, no es así, les pide que es necesario analizar este tema del talento humano, que optimicemos recursos pero también es necesario exigirles un poco, porque hay informes de empleados que tienen quince años y no saben escanear, vamos a entrar con proceso de capacitaciones pero también es preferible y se pueden suprimir partidas porque ya no se puede seguir así de cambio en cambio y esto hay que cortar. Además, van a tener reuniones con sindicatos, Asociaciones de Empleados y Trabajadores, estamos tratando de motivarlos, hemos incrementado el sueldo, les estamos proporcionado los uniformes ya están tomándose las medidas y pronto estarán listos pero también se quiere trabajo, es cuestión de voluntades hay personas que no viven en Manta y llegan primero de los que viven aquí pero hay otros que no llegan, que no quieren trabajar, pero vamos hacer muy determinantes, se reconocen los derechos, se los apoya pero todos debemos colaborar y vamos a seguir con las reuniones para tener las ideas claras con los diferentes estamentos, se ha mejorado en la limpieza de los baños pero son procesos que cada día hay que tratar de mejorarlos, en la seguridad también se está trabajando pero esto es derecho público son tantos requisitos que a veces uno quiere desmayar pero el compromiso institucional y de mejorar las propuestas, lo estamos haciendo con esfuerzos y dedicación, hay ideas que se obstaculizan Ciudad del Mar debería estar construyendo pero falta un permiso del municipio, aspira resolver lo más pronto posible este tema, por ultimo quiere agradecerles la colaboración de todos porque hacen esfuerzos pero cree que si se siente el cambio orgánico, financiero, estructural, infraestructura, tecnología, y de esta forma la universidad sigue avanzando. También agradecerles la predisposición, en la Facultad de Odontología se está apoyando mucho a la Directora de carrera de la Facultad de Odontología ya no se nombró decano, señala que tuvo un reunión muy amena con las Facultades de Ingeniería haciendo acercamientos también con otra Unidades Académicas, porque hay que empezar a trabajar, como lo decía el Dr. Carrasco en este nuevo modelo de gestión se aspira a más de un abogado por cada área de conocimiento, es del criterio que debe tener un administrador que se encargue de todo lo administrativo de revisar la limpieza, las plantas, los equipos, las clínicas, los compresores, ya con áreas de conocimiento vamos a tener una mejor organización para que el Decano se encargue más de lo académico, investigación, convenios porque ahora el Decano es todo, se podría en la parte administrativa colocar alguien de Talento Humano por áreas del conocimiento que trabaje en estos procesos y se pueda ir mejorando las cosas a futuro, hacía ya nos proyectamos, agradecerles a los estudiantes, empleados y trabajadores que también están colaborando.

- **Se toma conocimiento del Informe del señor Rector, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.**

3. Conocimiento y resolución sobre los siguientes documentos generados por el Consejo Académico de la IES.

3.1. Oficio No. 051-VRA-HZC-2022, de 29 de abril de 2022, (Resolución Nro.051-2022), suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico (s) y Presidente del Consejo Académico, referente al cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo solicitado por el Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg., docente de la Facultad de Odontología

Oficio No. 051-VRA-PJQA-2022 de fecha 29 de abril de 2022, el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico (s) y Presidente del Consejo Académico, comunicó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria No.002-2022 de fecha viernes 29 de abril de 2022, conoció el oficio No.064 de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por la Odontóloga Maria Fernanda Carvajal, Esp., Directora de la carrera de la Facultad de Odontología el cual remite la solicitud de cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty., docente de la carrera de Odontología de esa Facultad; y, considerando lo que establece el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, resolvió mediante resolución No. 051-2022: **Artículo 1.-** Acoger favorablemente el oficio No.064 del 25 de abril de 2022, suscrito por la Odon. María Fernanda Carvajal, Esp., Directora de la carrera de la Facultad de Odontología, para el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, docente de la Facultad de Odontología; **Artículo 2.-** Presentar al señor Rector de la Universidad para aprobación del Órgano Colegiado Superior, el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, docente de la Facultad de Odontología.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: pone a consideración el punto del Orden Del Día y concede la palabra al Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.

Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: señala que toma la palabra para expresar lo que antes ha dicho que estos cambios sean por vías administrativas y que no deben venir al OCS, **MOCIONA** que de por conocido y aprobado el cambio de dedicación del Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg., docente de la Facultad de Odontología y de la Ing. Vanessa Peña Vélez, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Apoya la moción: Lcda. Dalila Alcívar Cedeño

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada y ha sido apoyada por la Lcda. Dalila Alcívar Cedeño y la Dra. Dolores Muñoz Verduga, por lo que la moción ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: manifiesta que la MOCIÓN presentada por el Dr. Lenín Arroyo Baltán., PhD., es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.051-VRA-PQA-2022, de fecha 29 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico (s) y Presidente del Consejo Académico (s), referente a la modificación del régimen de dedicación solicitado por el Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mgs., docente de la Facultad de Odontología, de tiempo parcial a tiempo completo.

Artículo 2.- Autorizar la modificación del régimen de dedicación a tiempo completo para el período académico 2022-1, solicitado por el Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, docente de la Facultad de Odontología, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, mismo que prescribe: *“El régimen de dedicación del personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas podrá modificarse temporalmente (...)”*.

Artículo 3.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Dirección de Administración del Talento Humano, en coordinación con la Dirección Financiera.

Artículo 4.- Para la correcta planificación y distribución de la carga horaria, hágase conocer al Vicerrectorado Académico, al Departamento de Planificación y Gestión Académica y a la Facultad de Odontología.

3.2. Oficio No. 050-VRA-HZC-2022, de 29 de abril de 2022, (Resolución Nro.050-2022), suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico (s) y Presidente del Consejo Académico, sobre el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, solicitado por la Ing. Vanessa Peña Vélez, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Oficio No. 050-VRA-PJQA-2022 de fecha 29 de abril de 2022, el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico (s) y Presidente del Consejo Académico, comunicó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria No.002-2022 de fecha viernes 29 de abril de 2022, conoció el oficio No.707 de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas el cual remite la solicitud de cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo de la Ing. Vanessa Peña Vélez, Mgs., docente de la carrera de Mercadotecnia de esa Facultad; y, considerando lo que establece el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, resolvió mediante resolución No. 050-2022: **Artículo 1.-** Acoger favorablemente el oficio 707 del 25 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, para el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo de la Ing. Vanessa Peña Vélez, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas; **Artículo 2.-** Presentar al señor Rector de la Universidad para aprobación del Órgano

Colegiado Superior, el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo de la Ing. Vanessa Peña Vélez, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas”.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.050-VRA-PQA-2022, de fecha 29 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico (s) y Presidente del Consejo Académico (s), referente a la modificación del régimen de dedicación solicitado por la Ing. Vanessa Peña Vélez, Mgs., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, de medio tiempo a tiempo completo.

Artículo 2.- Autorizar la modificación del régimen de dedicación a tiempo completo para el período académico 2022-1, solicitado por la Ing. Vanessa Peña Vélez, Mgs., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, mismo que prescribe: *“El régimen de dedicación del personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas podrá modificarse temporalmente (...)”*.

Artículo 3.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Dirección de Administración del Talento Humano, en coordinación con la Dirección Financiera.

Artículo 4.- Para la correcta planificación y distribución de la carga horaria, hágase conocer al Vicerrectorado Académico, al Departamento de Planificación y Gestión Académica y a la Facultad de Ciencias Administrativas.

4. Conocimiento y Resolución sobre informes de la Comisión Jurídica y Legislación.

4.1. Oficio No.022-CJL-LAB, de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a las Reformas al Reglamento de Uso y Control Vehicular de la ULEAM.

Con oficio No.022-2022-CJL-LAB, de fecha 03 de mayo de 2022, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Uleam, que la Comisión que preside en sesión ordinaria y extraordinaria del 27 y 28 de abril de 2022, revisó y aprobó en primer y segundo debate la Reforma al Reglamento de Uso y Control de Vehículos de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, sin observaciones a su texto”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: pone a consideración el punto, manifestando que el Reglamento de Uso y Control de Bienes en vista que le están haciendo a la universidad un examen especial, pero no de vehículo sino de todos los bienes de larga duración concluyéndose la otra semana el informe y hay que presentar el reglamento.

Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación: señala que el informe ha sido

enviado a los correos de los legisladores y no quiere hablar por hablar de ello porque sería llover sobre mojado, lo único que puede decir es que el primero guarda relación con una exigencia de la Contraloría, de Auditoría Interna de la Universidad porque no se ha cumplido hace muchos años con las reformas al Reglamento de Uso y Control Vehicular, por lo que cualquiera de los legisladores que desee hacer observaciones, las pueden hacer directamente a través de la Secretaría General o enviarlas a la Comisión Jurídica una vez que concluya esta sesión para su segundo debate y poder tomar las sugerencias que se hicieren en ese sentido, es lo que puede acotar a manera de información y pide que algunos de los colegas legisladores que estén de acuerdo con ellos independientemente del derecho a la sugerencia, que realicen la moción correspondiente.

El segundo informe guarda relación con el aval académico cuyo tema se discutió en la Comisión Jurídica en conjunto con el Ab. Teddy Zambrano Vera, Asesor Jurídico quien hizo algunas sugerencias respecto a ello para presentar el informe, por lo que pone a consideración los dos puntos.

Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: manifiesta que, respecto al Reglamento para otorgar el aval académico y científico de la universidad, al estar en primer debate no sabe si tenga algún alcance el tema de los congresos internacionales que tienen acuerdos para el apoyo logístico de la Empresa Pública y si eso entraría en alguna disposición para que participe en dicho evento.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: comenta que hay que curarse en sano, que ellos en Chone firmaron un convenio con la Empresa Pública por un Congreso Internacional para que los recursos puedan estar canalizados, porque a veces eso crea problemas en temas procesuales, logísticos de pagar profesores, hospedaje y recaudaciones, por lo que es mejor que la Empresa Pública administre esos procesos rápido y se hagan las cuentas y se entreguen a las facultades bienes y servicios que puedan requerir, por lo que la Empresa Pública si puede participar en ese sentido y se lo ha venido haciendo con algunas facultades, pero esta es una nueva Empresa Pública la cual tiene que ir generando confianza interna y externa para poder seguir viabilizando los eventos que son cada día más reiterativos, por lo que cree que si hay que dejar establecido ciertos temas que ya requieren debate en lo administrativo y financiero.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: expone que como presidente del Consejo Académico va a presentar a través del Consejo Académico las apreciaciones, de tal manera que exista una valoración de este cuerpo colegiado a fin de que haya una sugerencia en fusión de los avances académicos, quién no conoce la historia está propenso a cometer los errores del pasado y precisamente las regulaciones que hubieron en aquella época del Reglamento para dar avales eran para ir precisando que tipo de congresos por citar el caso se iban a organizar, porque históricamente cuando no había el Reglamento existían propuestas y de alguna forma dejaban inconvenientes a los organizadores, por lo que han conversado con el Rector para ir involucrando un estamento como es la Empresa Pública cuando se trate de manejos económicos, porque hace dos años y medio un decano con gran espíritu organizó un convenio pero de ahí surgieron algunas situaciones que dejaron una apreciación en mala vía la organización del evento, porque habían cobros y eso cobros a veces se lo hacían de manera directa, por lo que

como directivo hay que ser muy cuidadosos para que la imagen y dignidad del profesor no sea tocada y una buena vía es la Empresa Pública conforme ya se lo ha expuesto cuando existan manejos económicos en los congresos, que el artículo 207 numeral 12 está siendo omitido en donde el Consejo Académico habla de avales académicos a las facultades, existe un Consejo de Investigación y Postgrado que lo dirige la Dra. Jacqueline Terranova, y está de acuerdo el empezar a descentralizar y darle la confianza a las Facultades y esa descentralización va hacer que la dinámica administrativa sea más ágil, más rápida e idónea pero se pone a pensar que hay eventos académicos que por su naturaleza deben de ser dado su aval desde el Órgano Colegiado Superior, pero otros por su naturaleza deben de tener su paso de análisis en cuanto a la presentación por el Consejo Académico de Vicerrectorado Académico o por el Consejo de Vinculación y Posgrado que lo preside la vicerrectora y no está en contra de la descentralización, pero hablan de eventos internacionales por lo que harán llegar la sugerencia para que sea analizadas en el seno del Órgano Colegiado Superior.

Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación: declara que no quiere contradecir al señor Vicerrector Académico, pero la descentralización de las unidades académicas e inclusive con la distribución por área del conocimiento mucho más de acuerdo a la proyección de crear una dirección de investigación o de posgrado en cada una de las unidades que más o menos es lo que se está planificando, pero todo tiene que estar encadenado con Vicerrectorado, lo que aquí se puede sugerir es que se informe siendo obligación de acuerdo a la naturaleza respecto de los avales y aquí la cuestión es de compromiso y pone como ejemplo la facultad de Derecho que obtuvo un aval académico del Órgano Colegiado Superior para realizar un pequeño seminario de mediadores y pregunta a financiero cuánto dinero le ha ingresado a la universidad de manera directa y que la universidad ha facturado, porque el convenio con ellos documentado y autorizado por el Consejo de la Facultad sobre el aval que le otorgaron es de \$25 por estudiante y la cohorte a veces tienen 40 o 50 y en el año se hacen 3 cohortes y el último reporte que le pasaron, el informe fue como 78 estudiantes y le ingreso \$1900 a la universidad y no pasa por las manos de la facultad, de allí el tema y el meollo del asunto, pero cuando se trata de seminarios Internacionales, Congresos etc. que guardan relación con inscripción, con ponencia y todo aquello, está bien que intervenga la Empresa Pública para pago de honorarios o de logística para expositores extranjeros o nacionales que se han trasladado de manera presencial, en eso están totalmente de acuerdo y ese debe ser el compromiso que deben asumir porque hay seminarios internacionales institucionalizados que no tienen fines de lucro en absoluto, sino que lo hacen en consumo con los que manejan esta temática de seminario que ellos ponen la logística y van los estudiantes hacer las exposiciones y ellos tienen institucionalizado un Congreso Internacional de Derecho y van por la tercera edición por una cuestión que de pronto parece ser pecaminoso ese tipo de cosas, para evitar y que las cosas sean claras o transparente a los Vicerrectores y al señor Rector se les informe, pero lo que sí cree conveniente que cada unidad académica en conformidad con su temática, sea su propio Consejo de Facultad el que de aval académico y si se trata de dinero utilice a la Empresa Pública y que no pase dinero por las manos de ninguno de los directivos, eso es correcto en ese sentido tengan la plena seguridad que acogerán como comisión ese tipo de sugerencia porque hay que ponerse la camiseta.

Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias del Mar: confirma que estos eventos académicos como los congresos principalmente ellos aparte de ser un evento donde se expresa el estado del arte del trabajo de muchos compañeros docentes, investigadores y estudiantes, también comparte de que la Empresa Pública administre todos los recursos que se recaban en los mismos, ahora último tuvieron una excelente gestión de la Empresa Pública con Ciencias del Mar donde los recursos recabados en el congreso fueron utilizados para arreglos de laboratorios en la parte estructural como adecuación de aires acondicionados, impresoras para oficinas y esos recursos se transforma en autogestión y aplaude a la Empresa Pública y que de manera eficiente realiza todas las gestiones a través del gerente, de esa forma este reglamento tiene que ser adecuado para que la Empresa Pública administre los recursos y no haya conflicto de intereses en un futuro.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: explica que en la parte académica debería ponerse alguna base o alguna situación medible, por ejemplo que las facultades tengan el tema de autonomía en cursos de 20 a 40 horas, ya cuando se hable de certificaciones como curso de auxiliar de enfermería ya es otra cosa y eso ya no podría hacerla una unidad académica ya sería la universidad autorizada por el Consejo Universitario y a través de la Empresa Pública, por lo que debe quedar puntualizado lo que son temas de certificaciones de cursos que pasen de 40 horas ya tendrían que ir a lo que propone el señor Vicerrector como salida y también si se lo hace habría que ver qué curso ofrece la Empresa Pública para no estar ofreciendo la misma oferta en dos lugares.

Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas: menciona que sobre el tema del aval, medicina es la que más tiene esa presión pero hay que diferenciar un poco, porque una cosa es lo que hace medicina como eventos de Educación Continua eso es parte de la planificación y no necesita aval, por otro lado los congresos que hacen las sociedades de medicina y los grupos de especialidades a través de sus colegios, ellos piden el aval y son eventos externos porque la facultad no pone recursos solamente le damos el sello de calidad que ese evento cumple las horas y el nivel de expositores lo que se hace es certificar que ese evento tiene calidad científica y que ese es otro tipo de figura cuando dan aval, y eso es en la mayoría de los avales que dan porque los otros son partes de la planificación que está dentro de la aprobación del Consejo Universitario, lo otro en lo que se refiere a certificar competencias eso ya no es aval eso es otra cosa, por ejemplo ellos tienen el Instituto de Posgrado y están certificando competencia a través del proceso de especialidad médica o maestría y cuando se habla de aval estamos hablando de poner el sello Uleam a un evento externo donde la emisión es externa y no de medicina y si es un evento de medicina es parte de la planificación, eso no necesitan de aval ya viene con el sello porque pasa por Comisión Académica y por el Consejo de Facultad, entonces para la comisión el tema de avales realmente donde está la complejidad es prestar el nombre Uleam a los eventos externos, porque los internos pasa por el proceso de Comisiones y Consejo de Facultad.

Eco. Fabián Sánchez Ramos, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: una vez que se ha analizado el tema, **MOCIONA** que de por conocidos y aprobados en primer debate el proyecto de reforma al Reglamento de Uso y Control de Vehículos de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; las observaciones a su texto, deberán ser remitidas por los miembros del OCS a la Ab. Miryan Natacha Reyes Loor, Secretaria de la Comisión Jurídica y Legislación y así

mismo se apruebe en primer debate la reforma al Reglamento para Otorgar Aval Académico y Científico de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, con las consideraciones que se han expuestos.

Apoya la moción: Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se proceda a la votación una vez que hay una moción presentada y ha sido apoyada, por lo que la moción ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: manifiesta que la **MOCIÓN** presentada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No.022-2022-CJL-LAB, de 03 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente al proyecto de reforma al Reglamento de Uso y Control de Vehículos de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Artículo 2.- Aprobar en primer debate el proyecto de reforma al Reglamento de Uso y Control de Vehículos de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Las observaciones a su texto, deberán ser remitidas por los miembros del OCS a la Ab. Miryan Natacha Reyes Loor, Secretaria de la Comisión Jurídica y Legislación.

Artículo 3.- La Comisión Jurídica y Legislación, luego de la revisión y análisis correspondiente, remitirá su informe al Órgano Colegiado Superior, para discusión y aprobación en segundo debate.

4.2 Oficio No.017-CJL-LAB, de fecha 28 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente al proyecto del Reglamento para Otorgar Aval Académico y Científico en la ULEAM.

Con oficio No.017-2022-CJL-LAB, de fecha 28 de abril de 2022, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, comunicó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Uleam, que la Comisión que preside en sesión ordinaria y extraordinaria del 27 y 28 de abril de 2022, revisó y aprobó en primer y segundo debate el REGLAMENTO PARA OTORGAR AVAL ACADÉMICO Y CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ, con las siguientes sugerencias:

- “Que se reforme el Art. 34, numeral 30 del Estatuto vigente.- Obligaciones y atribuciones del Órgano Colegiado Superior, en lo que respecta al aval académico

y científico, que dice "...conceder el auspicio y aval académico a cursos de carácter científico, académico, cultural e investigativo, que sean organizados por instituciones de reconocido prestigio, destinados a conferir diplomas o certificados de asistencia y/o aprobación.

Sus aranceles deben ser presentados en un plan de trabajo y aprobados por este organismo", y, se le otorgue a los Consejos de facultad y Extensión, la responsabilidad de conceder los avales académicos.

- Que en el Estatuto vigente en su Art. 138.- Funciones del Director/a Dirección de Investigación e Innovación Social y Tecnológica, se agregue un numeral que establezca, que el aval científico para eventos "Procesos de difusión o divulgación científica, ejecutados en forma de workshop, congresos y jornadas científicas, seminarios, talleres y otros, enmarcados en el modelo pedagógico, dominios científicos y líneas de investigación", será otorgado por esa Dirección
- Que en el Art. 167 del Estatuto vigente.- Atribuciones y Obligaciones del Consejo de Facultad y Extensión, se agregue un artículo que determine que, el aval académico lo concederán las Unidades Académicas a través de sus Consejos de Facultad, quienes serán los responsables de su otorgamiento y, que con los aranceles que se generen, se prioricen las necesidades de cada Unidad Académica donde se concedió dicho aval.
- Que se suprima del Art. 207 del Estatuto vigente, el numeral 12 referente al Consejo Académico que señala: "Autorizar y conceder aval académico a eventos de carácter científico, investigativo organizado por las facultades y extensiones de la universidad.

Está Comisión realizó las siguientes observaciones en el texto del Reglamento para otorgar aval académico y científico de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

- Que en el Art. 6 literal a.- Eventos académicos, en su segundo inciso dirá: "Todos los eventos académicos extracurriculares deberán gestionarse a través de las Unidades Académicas a través de su Consejo de Facultad".
- Que en el Art. 7 Procedimientos, dirá: "para solicitar el aval académico de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí se deberá seguir el siguiente procedimiento:
 - a) Solicitud dirigida al Señor Decano/a adjuntando dos ejemplares del proyecto, con al menos 30 días termino a la fecha establecida para el inicio del evento, a fin de realizar la correspondiente revisión metodológica del proyecto presentado por parte del Consejo de Facultad.
 - b) Cumplido el procedimiento antes dicho, el Consejo de Facultad autorizará el inicio del trámite para el otorgamiento del aval académico.
 - c) El Consejo de Facultad remitirá el proyecto a la Dirección de Planificación Académica para la validación y evaluación de la calidad y pertinencia del evento; y, a la Dirección Financiera para la evaluación financiera cuando el proyecto tenga un componente económico.
 - d) La Dirección de Planificación Académica y Dirección Financiera emitirán los siguientes informes.

1. **Dirección de Planificación Académica emitirá un informe que al menos contendrá:** evaluación pedagógica o disciplinar el proyecto; relevancia, pertinencia, actualización temática del evento y verificación de que los expositores facilitadores del evento acrediten títulos académicos en el campo del conocimiento que se relacione con el evento.
2. **Dirección Financiera, emitirá un informe que al menos contendrá:** la existencia de la disponibilidad presupuestaria en caso de egreso de recursos; informe de la convivencia financiera con la realización del evento.

Recibidos los informes el Consejo de Facultad emitirá un visto bueno y solicitará el otorgamiento del aval académico al Decano/a de la Facultad, que será sustentado en base a lo instruido en los informes remitidos por la Dirección de Planificación Académica y Dirección Financiera.

Que en el Art. 10.- Uso de la marca ULEAM, dirá: “Una vez otorgado el aval, la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí autorizará el uso del nombre y logo oficial en:

- a) Los medios de promoción, trípticos, banners y demás artículos que sean exclusivos del evento autorizado, recalcando su condición de “avalado” por la Unidad Académica o de Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, según corresponda.
- b) Los certificados finales del evento autorizado.
- c) Sitios web y/o correos electrónicos de promoción al evento avalado.
En estos casos deberá incluirse un hipervínculo al sitio de la página web de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.
- d) La entrega del logo oficial será coordinada con la Unidad Académica y Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Que el Art. 11 Prohibición de difusión, dirá: “Se prohíbe difundir o promocionar el nombre y/o el logo oficial, mientras la Unidad Académica a través de su Consejo de Facultad o el Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado, no haya otorgado el aval correspondiente. Las instituciones, entidades o personas que utilicen sin autorización la marca de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí o divulguen un aval sin la autorización previa, serán denunciadas a la autoridad competente, debiendo ser alertado sobre dicha circunstancia en la página web institucional.

Que el Art.-12 informes, dirá “Al finalizar los eventos académicos y/o científicos los organizadores presentarán a la Unidad Académica o al Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado según corresponda, los informes de ejecución en el formato establecido en este reglamento y del financiero suscrito por la Dirección Financiera, previo a la emisión de certificados correspondientes.

Que el Art. 13.- Certificados, dirá: “Una vez validados los informes, los certificados que se confieren en los eventos auspiciados por la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, deberán legalizarse con la firma del Decano/a o el Vicerrector/a de

Investigación, Vinculación y Posgrado, el sello de la institución, la firma de quienes corresponda de acuerdo con el proyecto aprobado.

A partir de la vigencia del presente reglamento no serán válidos los certificados que incumplan con la presente disposición.

Que el Art. 15 Del costo.- dirá: “El valor de los derechos por concepto de concesión del aval académico será fijado por el Consejo de Facultad o Consejo de Investigación, Vinculación y Posgrado de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, con sustento en el informe remitido por la Dirección Financiera de la ULEAM.

Todos los eventos sean estos internos o externos deberán cancelar el valor fijado por concepto de derechos.

Que el Art. revocatoria del aval, dirá: “El Rector previo informe del Consejo de Facultad o Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado según corresponda, podrá revocar el aval concedido, en cualquier momento, si surgen las siguientes causas:

- a) Incumplimiento del proyecto que afecte la calidad del evento para el cual se concedió el aval académico y/o científico; y
- b) Por no convenir a los intereses institucionales”.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: manifiesta que la MOCIÓN presentada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.017-2022-CJL-LAB, de fecha 28 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a la reforma del proyecto de Reglamento para Otorgar Aval Académico y Científico de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Artículo 2.- Aprobar en primer debate la reforma al Reglamento para Otorgar Aval Académico y Científico de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, con las siguientes consideraciones:

- Que el Consejo Académico presente sus observaciones, en razón que hay eventos de carácter académico que por su naturaleza deben ser analizados por el Consejo Académico o por el Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado.
- Se establezca que los congresos nacionales o internacionales de más de 40 horas, en los que se autoriza por parte del OCS el cobro de valores económicos por inscripciones, ponencias, con cuyos recursos debe asumirse un compromiso para el pago de logística u honorarios para expositores nacionales o extranjeros que asistan presencialmente, será administrado por la Empresa Pública (EPULEAM).

- Se determine el peso de horas para cursos o eventos académicos que en función de su temática desarrollan las Facultades y Extensiones, con la aprobación de los Consejos correspondientes.
- Se analice los casos en que una sociedad científica u otra persona jurídica de trayectoria reconocida, solicita el aval de la IES, para que se otorgue la marca o el sello de calidad científica en un congreso o evento nacional o internacional, que no involucra la recaudación de valores por parte de la IES, por ser inversión externa.
- Se determine que los cursos que otorgan certificaciones, como por ejemplo de Auxiliares de Enfermería y otros solicitados por la Empresa Pública, serán autorizados por el OCS y se ejecutarán y administrarán por parte de la EPULEAM.

Artículo 3.- Las observaciones que tuvieren los miembros del OCS al proyecto de reforma al Reglamento para Otorgar Aval Académico y Científico de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, deberán remitirlas a la Secretaría de la Comisión Jurídica y Legislación.

5. Oficio No. EPULEAM-GG-ARAC-398-O, de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Armando Anchundia, Mg, Gerente General EPULEAM, solicitando comodato de: Centros Gastronómicos de la Uleam, Almacén Universitario, Vehículos e Imprenta Universitaria

Mediante oficio No. EPULEAM-GG-ARAC-398-O, de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Armando Anchundia Franco, Mg., Gerente General EPULEAM, dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, en el cual expresa: *“Estimado señor Rector, reciba un cordial y afectuoso saludo de parte del Gerente General de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, poniendo como antecedente el oficio EPULEAM-GG-ARAC-335 -O y el oficio EPULEAM-GG-ARAC-348-O donde solicito se den en comodato los siguientes:*

- Centros gastronómicos de la uleam
- Almacén Universitario
- Vehículos e
- Imprenta Universitaria.

Por lo cual solicito a usted de la manera más comedida se realice el proceso correspondiente, dando a conocer esta petición a través del OCS, según el artículo 41 del Estatuto de la Uleam numeral 7, elevar a conocimiento y aprobación del Órgano Colegiado Superior la proforma del presupuesto, reforma, liquidaciones presupuestarias, los gastos e inversiones, en relación al plan estratégico de desarrollo institucional (PEDI), al plan operativo anual (POA), al plan anual de contrataciones de la institución (PAC) en las enajenaciones, donaciones y otros planes que sean solicitados por las entidades rectoras de control de educación superior de conformidad a la Ley y Estatuto.

Entre las atribuciones del OCS en el artículo 34 del Estatuto de la ULEAM, numeral 51 consta: Autorizar la celebración de contratos en ejecución de actos que se refieren al uso usufructo y sus bienes inmuebles para su respectiva aprobación”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: empieza su ponencia e indica a los señores miembros que hay muchas cosas que informar, la Universidad ha tenido una estructura de hace 40 años, cita un ejemplo que antes había un almacén pero no había gente en el almacén, está en el estatuto, así mismo pone en conocimiento que en la imprenta se están jubilando muchas personas ya nombrar una jefatura es crear expectativas, la imprenta casi nunca imprime, solo se imprime en cosas muy elementales y habían ocho personas, comenta que les ha dado la razón el tiempo incluso con el compañero de mantenimiento, la universidad ha tenido un engranaje de soldadores, gasfiteros, carpinteros, técnicos de aire acondicionado y los resultados son malos, no se resuelve nada, es más barato pagar un servicio y eso está demostrado, incluso cuando hay procesos electorales todo se hace afuera y se tienen que pagar, hay algunos bienes como las máquinas de coser que pertenecían al almacén, que si se pueden hacer producir se pueden elaborar uniformes, solo vendiendo el logo en la unidad educativa se tienen 2000 estudiantes, los mandiles, incluso los uniformes para los empleados y trabajadores, pero con otra administración porque con la empresa pública es diferente porque si no cumple se va, pero se ha hecho la reunión en la empresa pública se está trabajando el tema de los centros gastronómicos, indica a los legisladores que van a ver los resultados con la empresa pública y el directorio para ver cuáles son los resultados financieros, pero la rebaja tiene que ser sustancial en el consumo de energía eléctrica, porque solo en bares habían 152 refrigeradoras y congeladores y ya no están y antes no se apagaban nunca, no pagaban la energía que consumían y mínimo cada bar tenía tres artefactos y eran 52 bares hay uno que tenía 7 aparatos, entonces, estos procesos han mejorado cómo pueden darse cuenta las copiadoras ya están trabajando unificadas, ya se abrió el centro de copiadoras por el colegio Juan Montalvo y se aspira también abrir por el área de Medicina con esos tres (3) centros de copiado es suficiente y están cerca de cada una de las unidades académicas, Incluso el tema de vehículos cree que con el tiempo la empresa pública debería dar el servicio porque la Universidad cuenta con electricistas, mecánicos, ayudantes de mecánico, ósea el que no hace, el que vigila al que no hace y el que acompaña al que no hace y cuándo se va arreglar un carro sale más caro arreglarlo aquí en el taller de la universidad que afuera, tiene la experiencia de Pedernales que dos veces arreglaron el carro y nunca lo arreglaron y se gastó dinero y tiempo y lo arreglaron por fuera entonces, con este Modelo de Gestión cree que dentro de lo que dice el Estatuto y siendo la Empresa Pública de la Universidad cuyas utilidades se reinvierten en la Universidad sin fines de lucro, lo que se quiere es perfeccionar esto, no sin antes aclarar algo, lo que si no se ha podido trabajar con la Empresa Pública es el tema de los guardias de seguridad, se han analizado la parte legal con el Dr. Ordóñez y con el Ab. Roger Castro, Asesor de la Empresa Pública pero no permite que las entidades públicas tengan empresas de seguridad, ni comodatos, ni convenios, pero esto con los ahorros que se hacen y con las ganancias del negocio de la comida porque también tiene que hacerse en las extensiones y es diferente porque con Empresa Pública y para que tenga una idea en Chone un bar pagaba \$47 al mes con la Empresa Pública se va a cobrar \$15 diarios, ahora van a pagar \$330 mensuales, pero si en la Extensión de Chone hay tres bares se está hablando que son \$1000 y antes se recaudaba 141 dólares y si es que quería pagar, con la empresa pública o paga o se va, en la Extensión El Carmen, eso es en Pedernales y vayan sumando de 1000 en 1000 por mes, eso va a permitir operativizar la gestión, entonces considera que estos procesos van a permitir dinamizar la universidad y que estos temas que no son particulares porque el tema del transporte debe cambiarse y también conversará con la parte financiera para colocar ocho purificadores de agua estratégicamente ubicados, totalmente gratis, también se están haciendo con agua Purísima otros dispensadores y otros dispensadores que venden café, que venden papas

fritas, que también son dispensadores, entonces se va aumentando el servicio, opina que con la E-P –ULEAM ha mejorado el servicio de limpieza, hoy día se van a entregar contenedores, tachos de basura a la Facultad en las partes externas, cita como ejemplo en áreas especiales como el área de Odontología que se necesitan contenedores especiales para los desechos hospitalarios y que están poniendo un área fuera de la facultad porque antes estaban dentro, acaban de llegar hoy con ruedas contenedores afuera para darle mayor organización a los desechos. Cree que en la Empresa Pública se están dando los resultados que se amerita y lo que se está haciendo a querer formalizar estos procesos que realmente han estado en un punto muerto o en un punto negativo en la Universidad, consecuentemente, da el uso de la palabra al Dr. Presley Loor Muñoz.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg. Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: manifiesta que dialogando y analizando lo que se habla sobre la solicitud de los comodatos, cree que se debería hacer un hincapié de qué el comodato es un préstamo de uso pero sin retribución económica, entonces en general como OCS, lo que se debe de autorizar es la celebración de contratos comerciales, mercantiles, de arrendamiento, etc. y que sean manejados por la EP-ULEAM, para justamente fortalecer más los ingresos a la empresa pública por un lado, por otro lado vehículos, bienes muebles que tiene la universidad, muebles los semovientes, en este caso hacer un especie de comodato pero por el préstamo del uso del servicio pero no bienes muebles que los pueden utilizar pero si se hace comodatos se daña la figura de cobrar algo de dinero para la Universidad, en este sentido, manifiesta que se debe de cambiar la cuestión de la solicitud del comodato por la celebración de contratos de arrendamientos y otros contratos que permite la ley y que sean manejados por la empresa pública en un punto; en el punto anterior señor Presidente es que en realidad a veces se pregunta como docente termina su clase a veces las 8 de la noche y encuentra que en diversas facultades en diferentes cursos están prendidos los aires acondicionados, las puertas abiertas y no hay estudiantes, aduce que quisiera saber en este momento quién es el responsable de esto, porque se está hablando de energía, ahorro del coste de lo que le cueste la Universidad, asimismo se pone en el plano que los señores Decano no van hacer pesquisas para andar detrás del señor conserje, del auxiliar, del servidor, para que controlen y apaguen los aires acondicionados, hay cursos que no llegó el Docente por A o B motivo se van los estudiantes y el aire sigue prendido incluso por 2 horas, hasta que el señor conserje y de alguna revisión a todos los cursos y finalmente, considera habrá que hacer una nueva reunión sobre todo con las personas que tienen responsabilidad con la prestación de los servicios a fin de que se tome a la Universidad como su propia casa, cada dinero, cada coste se deben de cuidar, prevenir, saber que ese curso que está abierto y gastando energía le cuesta un coste a la Universidad misma qué es nuestra casa, qué es nuestra industria, es nuestra empresa y pertenecemos a ella.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: comunica que justamente están aquí para viabilizar esta parte administrativa, aquí están todos los Abogados de la Universidad que les dirán qué son los contratos, se va le va a dar una palabra al Representante Estudiantil Diego Rodríguez luego continúa con el uso de la palabra el Dr. Lenin Arroyo y sobre lo que ha expresado el Dr. Presley Loor le informa que están en proceso que se está revisando y haciéndolo observar al compañero Guardia, al compañero Conserje, segundo, ya se está llamando la atención de manera verbal y hoy hizo una revista con uno de los jefes de mantenimiento y van a reportar a Talento Humano y se va a empezar a sancionar, afirma que la única forma, pero todo en virtud de los procesos, indica que ya se está haciendo y que si hay cambios ya la gente se la ve con más ánimo de limpiar la parte externa, de estar más pendiente, admite que no es fácil porque han habido dos problemas un poco la cultura y dos años de pandemia considera

que algunos todavía están oxidados cómo los aires acondicionados, sulfatados, pero indica que también el trata de tener un equilibrio emocional porque todos los días se encuentra con algo nuevo.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: empieza su exposición manifestando qué dentro de toda la administración de la universidad a lo largo de muestra y él se ven las capacidades y también de quién va al timón quien va liderando todo, en lo que se ha podido observar en este año de rectorado también bajo la dirección de la EP-ULEAM con su gerente el Ingeniero Armando, afirma que han visto buenos resultados y lo que se ha logrado es que las Unidades Académicas y la Universidad puedan ir teniendo menos carga pero existe mayor control y mayor eficacia, esta figura considera que el Ing. Armando la tiene clara por cuánto los comodatos porque está escrito en el en el texto del oficio que le llegó a los correos a los señores legisladores, también sobre las atribuciones que tiene el OCS que está en el artículo 34 numeral 51 del Estatuto, está considerado cuando se habla de la celebración de contratos y la ejecución de actos que se refieren al uso usufructo de bienes inmuebles, es decir que se sabe de lo que se está hablando no es el primero de los que seguramente se van a realizar en estos años algunos les tocará aprobar este, otros que vendrán más adelante, pero viene con el fin de viabilizar cada una de estas situaciones, finalmente, quiere saber si el Dr. Lenin Arroyo tendrá alguna consideración más ya que le gustaría elevar la moción, pero previo a esto le gustaría escuchar una consideración más.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD. Decano Facultad Derecho: manifiesta que él va hacer las veces de abogado del diablo, para que se entienda de alguna manera o de mejor manera lo que el Dr. Presley hizo en su primera intervención es decir en el primer punto de la intervención, considera que no se debe de hablar de comodato en cuanto a los Centros Gastronómicos de la Uleam, ni del Almacén Universitario, más bien la figura que debería darse es que se disponga la administración conforme lo expresa el señor Diego Rodríguez acaba de decir de acuerdo a la disposición del Estatuto, la administración de los Centros Gastronómicos de la Uleam para que proceda como corresponde, valdes de contrato, etcétera y se encargará del canon de arrendamiento, pagar lo que corresponde a los servicios básicos, en este caso energía, internet, o a la final del total de la utilidad que tenga le daría un porcentaje a la Universidad para reinvertirlo, en ese sentido podría hacerse es decir administrar, el Almacén Universitario en la misma condición administrarlo ya en el caso de los vehículos y la imprenta universitaria allí sí procedería el comodato, son bienes muebles porque se los puede mover de un lugar a otro, en este caso los vehículos y la maquinaria de la imprenta son considerados bienes muebles en ese sentido iría el comodato, pero insiste en lo que respecta a los centros gastronómicos y al almacén universitario considera que este Cuerpo Colegiado debe entregarle la administración a la EP-ULEAM para que proceda como corresponde, se dirige al señor Diego Rodríguez para manifestarte que es lo que él piensa referente a este punto y no se atreve a llevar la moción por qué se convertiría en juez y parte porque él es miembro del directorio de la EP-ULEAM, entonces cómo se dice en el slogan del Profesor Marcos Tulio, la Universidad está en buenas manos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: concede el uso de la palabra al Legislador Ing. Velásquez.

Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg. Representante Docente por el Área de Servicios: expresa que solamente hace una pequeña observación la cual consiste en que está de acuerdo con lo que se está tratando de hacer con estos centros de la Universidad, sin embargo, como Facultad de Hotelería y Turismo se están disminuyendo en cuanto a las

prácticas profesionales de los estudiantes desde cuándo comenzó la administración del Dely por la empresa pública con lo que está realmente de acuerdo, le solicita al señor Presidente y Rector de la Universidad que se considere un nuevo espacio para que la Facultad puedan realizar los talleres y prácticas y laboratorios de los estudiantes de esa Unidad Académica, porque hay que recordar que la cocina del centro gastronómico Dely era el taller autorizado para los estudiantes y docentes para esta práctica..

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: cree que eso debe estar establecido que en todos los estamentos, departamentos e instancias de la universidad deben ser considerados centros de prácticas como las Unidades Educativas Juan Montalvo y 5 de Mayo, además cree que la dinámica de este negocio porque se está manejando como una actividad, por ahora la Facultad de Hotelería y Turismo tiene que adaptarse a algunos horarios, quiere decir que la proyección es que la Facultad de Turismo a futuro tenga verdaderas cocinas y talleres, porque realmente esa parte que se ha remodelado, y tampoco da una facilidad para hacer verdaderos talleres y cocina, por ejemplo tiene la proyección que van por parte las Facultades que han sido o están siendo reestructuradas, regeneradas, quieren entrar en áreas de la salud y han hablado que dé prioridad también a la Facultad de Hotelería y Turismo, aspira que dónde están las copadoras a los lados toda esa parte se construye dos verdaderos talleres de cocina, de gastronomía, pero completo, entonces de todos modos se acoge la sugerencia del legislador en el sentido de que se den todas las facilidades para que los estudiantes de la Facultad de Hotelería Turismo puedan trabajar en el tema de los restaurantes que tiene la Universidad y qué futuro se abrirá en las extensiones alguna carrera de Turismo Gastronomía que pueden ser usado considera que no hay problema . Entonces, concede la palabra al Dr. Miguel Carrasco.

Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg. Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar: Empieza su exposición indicando que está totalmente de acuerdo porque ya el señor rector lo hablado en varias Unidades Académicas una parte de necesitar un administrativo en cada Unidad Académica cuando se unan el próximo semestre en Áreas de Conocimiento, cita un ejemplo muy puntual, que exista es que él va por la Facultad de Odontología se daña un aire acondicionado, no hay dónde tomar agua, el baño ya está mucho más limpio, pero fallan algunas cositas, como cuando la nueva Directora de Carrera emite un oficio para que lo vengán a arreglar sabemos que la universidad es grande se demora un poquito, eso usted lo ha dicho aquí señor presidente y luego de que se enteran que soy Legislador hablan conmigo diciéndole que les gustaría que la parte de administrativa la coja un docente que sea parte de la carga horaria de la Unidad Académica, porque si se ponen a alguien de afuera algunos Docentes dirán no lo conocemos quizás no tenga el dominio aunque este se puede coger poco a poco, porque si es un Docente que se le reduzcan las comisiones, la carga horaria, pero que este día a día en la Unidad Académica, en odontología la Universidad está en Manta, los aires acondicionados son un problema, casualmente comenta que este fin de semana le dio mantenimiento de aires acondicionados en su casa y le comentó el señor de jipijapa mismo que dijo que ha escuchado que las Unidad Académica tienen 10 Split de marcas diferentes, de capacidades diferentes, recomendando que habría que buscar un buen técnico de refrigeración o que pongan centrales de refrigeración , qué es un poco más caro pero son equipos industriales como ya la tecnología está muy avanzada tienen un sensor que cuando entran al aula se enciende o se queda en stand by, porque decía que apagar y encender continuamente los aires acondicionados tampoco es bueno, sin embargo hay sensores que se queda el mínimo hasta que entre un grupo de estudiantes y docentes y se activa, pero no tener 10 Split de marcas diferentes y capacidad diferente, hay que darle mantenimiento a todos y cada uno de ellos, habría que aprovechar un poco más la

tecnología para poder ahorrar, finalmente insiste al Señor rector aseverando que confiando en su capacidad para la parte administrativa que todas las facultades necesitan las recomendaciones que sea uno de los Docentes de la Unidad Académica que conozca las necesidades de cada Facultad, como cuando a él le dicen las cosas y en las expone en el OCS de la manera más rápido, porque a veces se resuelve pero se demora la resolución.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: considera que se está avanzando a buen ritmo y el tema tiene que ser soluciones completas porque hay que analizarlo en la parte administrativa, le muestra que son muchos años de uso, son situaciones y hay que cambiar algunos procesos pero lo va considerar. Concede el uso de la palabra la legisladora Juana Ochoa.

Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD. Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: eleva la moción, pero el señor Rector le indica que la palabra para mocionar ya se la ha dado al Legislador Diego Rodríguez, concede el uso de la palabra al decano Blgo. Jaime Sánchez, Mg.

Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg. Decano Facultad Ciencias del Mar: manifiesta que en la solicitud que eleva el señor Gerente General de la Empresa Pública de la Uleam, Ingeniero Armando Anchundia, en el oficio número 398, le parece al legislador que no está establecido el plazo, se solicita un comodato de bienes y de centros gastronómicos, pero no está establecido el plazo, el plazo es indeterminado, porque básicamente un comodato es un contrato, en este caso comodatos sería ULEAM que entregar los bienes a la Empresa Pública que sería el comodatario, quería elevar a manera de consulta si sería el plazo indeterminado.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: informa que de esos detalles el Dr. Ordoñez, cree que, si la moción va dirigida un poco, una vez que se autorice se va a decir que se hagan todas las acciones legales, contractuales, procesales, para poder finiquitar todos los detalles.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg., Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción: argumenta que precisamente por ahí venía su intervención, e cree que esos temas para cuidarse todos en la legalidad no deberían de quedarse ambiguos, deberían establecerse los horizontes o el alcance que va a tener ,ya sea que sea un comodato ,un contrato, poner las cifras establecidas de cómo van a ser los réditos que van a venir a la universidad de manera de sugerencia para que todo siempre esté claro y cuando se apruebe algo, se sepa lo que se está aprobando, salvo el caso de que este sea la primera instancia para que se haga y después vendría nuevamente para establecer, pero no cree que sea este el caso, es decir que si se aprueba ya estaría, pero si sería bueno que los documentos siempre lleguen con los lineamientos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: considera que ahora se está buscando la figura , la Macro figura y luego se darán a conocer los detalles que ustedes están proponiendo y esto será público, se darán a conocer por el doctor Ordoñez, Procurador General de la Universidad una vez que se halla institucionalizado, el abogado de la Empresa Pública tenga los instrumentos que se han dado a conocer y tendrá que presentar el informe como bien dice el Dr. Lenin Arroyo que el señor Rector preside los dos organismos tanto el Órgano Colegiado Superior como el Directorio de la Empresa Pública, entonces acoge las sugerencias y manifiesta que tiene que ser respetuoso porque el límite de este tema sería por el tiempo que le corresponde a

su administración puesto que no puede hacer por 10 años pero todo es una regla de tres, es decir, esta tarde va a conocer las sugerencias de la empresa que va a poner tres cafeterías nuevas es decir que esto no termina ahí van a ver dos cafeterías más y una isla, con ellos en cambio es otro procedimiento porque vamos a conocer cuánto van a invertir porque la Universidad no tiene dinero para todo, entonces ellos van a invertir el departamento técnico va hacer un avalúo de lo que uno invierte y hay que hacer un contrato de fideicomiso o como se llame para que en tanto tiempo un canon de arrendamiento es de 5 por ejemplo 5 años eso pasa propiedad de la Universidad eso es otra figura porque ahí lo que hay que tener en cuenta es el monto de inversión pero cree que esto está siendo muy respetuoso Dr. Ordóñez y compañeros que no pase de este período es decir hasta que termine el período administrativo máximo, en ese mismo sentido opina que se acoge las sugerencias de los compañeros y no puede ser indefinido y que quede establecido que todos los procesos se deban hacer, cuanto o como recupero la Universidad, cuales son los beneficios, de una u otra forma considera que la EP-ULEAM, está cumpliendo sus objetivos, adicionalmente informa que estuvo en el Colegio Juan Montalvo están mejorando muchos procesos y estima que se están cumpliendo los objetivos institucionales, finalmente agradece a los señores Legisladores por sus aportes y da el uso de la palabra al Legislador Diego Rodríguez para que elabore la moción.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: agradece las aportaciones que también se han dado posterior a su primer criterio, en especial al Dr. Arroyo por cuanto le ha permitido tener una imagen más clara de los que se desea mocionar, en el oficio enviado por el Ingeniero Armando se entiende claramente cuál es la figura que se desea aplicar y cuál es el objetivo de la Universidad, en función de aquello, **MOCIONA:** Que se permita la administración por parte de la Empresa Pública ULEAM para los Centros Gastronómicos de la ULEAM, el Almacén Universitario, y la Imprenta Universitaria, asimismo, otorgar en comodato los bienes que permiten el funcionamiento de las mismas y de los vehículos que es también lo que ha solicitado en su oficio. Hasta ahí la moción del Legislador Diego Rodríguez.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: da el uso de la palabra al Dr. Arroyo para un punto de orden.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad Derecho: señala que en la Moción el Legislador Rodríguez se refiere a administrar, sí que se autoriza a la Empresa pública administrar los Centros Gastronómicos de la ULEAM, ellos verán que hacen con ello, lo alquilan, lo entregan, que se autoriza la Empresa Pública administrar los Centros Gastronómicos de la Uleam y el Almacén Universitario; y, que los Vehículos y la Imprenta se lo entregué en comodato, hecho esto, proceda en consecuencia, pero cree que en ese sentido sugiere que haga la moción.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: entonces le solicita al Sr. Diego Rodríguez para que reformule la moción.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: respetando la consideración de solicitud de reformulación del Dr. Arroyo, la acoge para que puede ser apoyada y calificar la moción, **entonces sería MOCIONA:** Autorizar a la Empresa Pública para que inicie con la administración de los Centros Gastronómicos de la Uleam y el Almacén Universitario; y, los vehículos de la Uleam y la Imprenta Universitaria se los entrega en comodato a la EPULEAM, para que se proceda en consecuencia con la celebración del contrato correspondiente.

Apoya la moción: Lcda. Dalila Alcívar Cedeño.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que con eso se configura la moción, misma que procede a calificarla con el apoyo de varios compañeros Legisladores, por ello le solicita la Señora Secretaria que someta a votación sobre la moción propuesta.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: solicita a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por el Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. EPULEAM-GG-ARAC-398-O, de fecha 12 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Armando Anchundia Franco, Mg., Gerente General EPULEAM, solicitando se otorgue en comodato: Centros Gastronómicos de la Uleam, Almacén Universitario, vehículos y la Imprenta Universitaria.

Artículo 2.- Se autoriza a la Empresa Pública para que inicie con la administración de los Centros Gastronómicos de la Uleam y el Almacén Universitario; y, los vehículos de la Uleam y la Imprenta Universitaria se los entrega en comodato a la EPULEAM, para que se proceda en consecuencia con la celebración del contrato correspondiente.

6. Solicitudes de matrículas excepcionales, especiales, exoneración de matrícula, retiros de asignaturas y modificación de calificaciones (Artículo 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico).

Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación: señala que por lo general se pasan discutiendo todo el día y pide disculpas con el respeto que se merecen todos, sobre cualquier otra situación porque se salen de los puntos del orden del día que se están tratando y hablan otros temas, en ese sentido lo más importante y la razón de ser de esta Alma Mater son los estudiantes, entonces aquí no se debe perder el tiempo, paulatinamente eso tiene que ir cambiando lo que se propone es que estos puntos se lo trate como se lo han venido haciendo autorizando a la Secretaria General para efecto de revisión si está conforme y que se proceda como corresponde.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: expresa que las solicitudes vienen de las facultades y por resolución de Consejo de Facultad por lo que manifiesta que respeta mucho las Unidades Académicas y para él una resolución de Consejo Facultad es porque tiene todos los análisis y deben hacer el trámite respectivo.

Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias del Mar: solo tiene una consulta para la Secretaría General de esta IES, si la resolución 046 del Consejo de Educación Superior ha sufrido alguna enmienda o modificación como por ejemplo, alguna extensión de paso o vigencia es lo que quiere saber para que esté Órgano Colegiado Superior, avoque conocimiento.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: comenta que ese ha sido uno de los temas que han tratado sobre la vigencia de la 046 que está clara: “Disposición final única .- La presente normativa entrara en vigencia desde su aprobación sin perjuicio de su publicación en la gaceta oficial del Consejo de Educación Superior y tendrá vigencia hasta el primer periodo académico ordinario del año 2023” y no ha sufrido ninguna modificación e incluso de aprobarse este punto y eso le hablaban con la Secretaría General, la reglamentación interna indica que hoy termina la matrícula especial, pero pueden aprobar una semana más en función de aquello, pero esto es urgente porque está terminando el parcial y el asunto es que se tiene que hacer la matrícula anticipada es decir una vez que termina el estudiante debería de matricularse para evitar inconvenientes.

Ab. Juana Ochoa Soledispa, Mg., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: **MOCIONA** que se aprueben todas las solicitudes de matrículas excepcionales, especiales, exoneración de matrículas, retiro de asignatura en tanto y en cuanto sea la señora Secretaria General de esta IES, la encargada de revisar la documentación respectiva.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: explica que está muy bien la moción, pero hay que aclarar que la exoneración es hasta el límite que lo permite la ley que es el 25%.

Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: acepta la recomendación.

Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación: Apoya la moción presentada por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho.

6.1. SOLICITUDES DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL EMITIDAS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA IES.

6.2. SOLICITUDES DE EXONERACIÓN DE MATRÍCULAS.

- A través de oficio s/n de fecha 13 de mayo de 2022, suscrito por el Sr. John Wailer Cortés Cortés, estudiante de la carrera de Medicina, dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, solicita: “(...) **John Wailer Cortés Cortés, con número de pasaporte 0414889**, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas de nacionalidad colombiana, solicita la exoneración del valor de la matrícula correspondiente al período 2021 y 2022 del internado rotativo de Medicina, debido a que carezco de recursos económicos que me permitan realizar dicho pago por el valor de \$367 dólares y sujeto a las leyes constitucionales de la República de Ecuador, apelo a su comprensión y humanismo esperando tener una respuesta satisfactoria”.
- Con oficio No. DBCANU-2022-278-OF de 13 de mayo de 2022, suscrito por el Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg., Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria, comunica al señor **John Wailer Cortés Cortés**, estudiante de la carrera de Medicina: “En atención a su oficio sin número de fecha 12 de mayo 2022 en dónde indica el requerimiento de informe socioeconómico

debido a su condición económica que no le permite cancelar la matrícula del internado rotativo de Medicina, por lo cual se procedió a solicitar a la funcionaria del Departamento Lcda. Filerma Arteaga, que de acuerdo al área de su competencia realice el proceso correspondiente para levantar el informe pertinente”.

- La Lcda. Filerma Arteaga, Analista de la Dirección de Bienestar Universitario, mediante informe socioeconómico, dirigido al Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg., Director de Bienestar Universitario, señala: *“En atención a la comunicación Interna-ULEAM- DBCANU-2022-007-OF de fecha 13 de mayo de 2022, misma que indica, dando respuesta al oficio enviado con fecha 12 de mayo del 2022, en el cual el señor **John Wailer Cortés Cortés**, alumno del internado rotativo de la carrera Medicina, solicita un informe socio económico debido a su condición económica que no le permite cancelar la matrícula del internado rotativo (cohorte mayo 2021), misma que se generó con el valor de \$366 americanos. En atención al presente remito el siguiente informe socioeconómico”.* El informe de valoración socioeconómica fue realizado el día martes 13 de mayo de 2022 y en su parte concluyente señala:

“SITUACIÓN LABORAL Y ECONÓMICA: *El señor estudiante no labora y manifiesta que actualmente recibe ayuda de sus padres, haciendo énfasis en que ellos me ayudan enviándome dinero de Colombia para cubrir mis gastos*

SALUD FAMILIAR: *El estudiante manifiesta que su salud es buena y que sus padres gozan de buena salud al igual que sus hijos.*

DIAGNÓSTICO SOCIAL: *En lo pertinente a lo socioeconómico tomando en cuenta la manifestación verbal del señor estudiante **John Wailer Cortés Cortés** y las evidencias básicas y necesarias indican que el estudiante vive con sustento económico inestable”;*

- Mediante oficio sin número del 13 de mayo del 2022 suscrito por **Daliene Saint Louis**, solicita al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, lo siguiente: *“(…) **Daliene Saint Louis con número de pasaporte 4081284, de nacionalidad Haitiana**, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas muy comedidamente le solicitó a usted una exoneración del valor de la matrícula correspondiente al período 2021 y 2022, del internado rotativo de Medicina, debido a que carezco de recursos económicos que me permiten realizar dicho pago por el valor de \$367 dólares y sujeto a las leyes constitucionales de la República de Ecuador, apelo a su comprensión y humanismo esperando tener una respuesta satisfactoria”;*
- Mediante oficio No. DBCANU-2022-279-OF de 13 de mayo de 2022, suscrito por el Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg., Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria, dirigido a la estudiante **Daliene Saint Louis**, en atención a su oficio s/n de fecha 12 de mayo 2022, con el que solicita requerimiento de informe socioeconómico debido a su condición económica que no le permite cancelar la matrícula del internado rotativo de Medicina, por lo cual se procedió a solicitar a la funcionaria Lcda. Filerma Arteaga, que de acuerdo al área de su competencia realice el proceso correspondiente para levantar el informe pertinente”;

- La Lcda. Filerma Arteaga, Analista de la Dirección de Bienestar Universitario, mediante informe socioeconómico, dirigido al Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg., Director de Bienestar Universitario, señala que en atención a la comunicación Interna-ULEAM- DBCANU-2022-008-OF de fecha 13 de mayo de 2022 y dando respuesta al oficio enviado con fecha 12 de mayo de 2022, en el cual la señorita **Daliene Saint Louis**, alumna del internado rotativo de la carrera Medicina, solicita un informe socio económico debido a su condición económica que no le permite cancelar la matrícula del internado rotativo (cohorte mayo 2021), misma que se generó con el valor de \$366 americanos.

El informe de valoración socioeconómica fue realizado el día martes 13 de mayo de 2022 y en su parte concluyente señala:

“SITUACIÓN LABORAL Y ECONÓMICA: *La señorita estudiante no labora y manifiesta que actualmente no tiene como sustentar a su hijo, asegura que en ocasiones el padre de su hijo le ayuda con algo*

SALUD FAMILIAR: *La estudiante manifiesta que su salud es buena y que su hijo sufre de asma.*

DIAGNÓSTICO SOCIAL: *En lo pertinente a lo socioeconómico, tomando en cuenta la manifestación verbal de la estudiante **Daliene Saint Louis** y las evidencias básicas y necesarias indican que el estudiante vive con sustento económico inestable”;*

SE RESUELVE:

- Artículo 1.-** Dar por conocidos los oficios sin número de fecha 13 de mayo de 2022, suscritos por los estudiantes extranjeros de la Facultad de Ciencias Médicas, Sres: **John Wailer Cortés Cortés** y **Daliene Saint Louis**, a los que se anexan los oficios No. DBCANU-2022-278-OF y No. DBCANU-2022-279-OF, emitidos por el Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg, Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria, referente al análisis socioeconómico realizado por el Área de Trabajo Social.
- Artículo 2.-** Exonerar el 25 % del pago total de la matrícula correspondiente al periodo académico 2021-1, internado rotativo (cohorte mayo 2021), de los estudiantes de la carrera de Medicina, Sres: **John Wailer Cortés Cortés** y **Daliene Saint Louis**, al amparo de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario y de la Normativa Transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las IES, expedida por el CES, en concordancia con el numeral 2 del artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador y el Reglamento de Aplicación de Acciones Afirmativas de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- Artículo 3.-** Del cumplimiento de la presente Resolución encárguese a las Direcciones: Informática e Innovación Tecnológica, la Secretaría General y Dirección Financiera, se proceda al trámite de las exoneraciones que se detallan en el artículo 2 de la presente Resolución.

6.2. SOLICITUDES DE RETIRO DE ASIGNATURAS.

- Mediante oficio Nro. Uleam-D-2022-276-OF, de 11 de mayo de 2022, el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión en El Carmen, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que: *“En sesión ordinaria Nro.21 del Consejo de Extensión, celebrada el 29 de abril de 2022, se analizó el informe emitido por la Comisión Académica de la Extensión El Carmen-Uleam, sobre la omisión voluntaria de parte el señor Coordinador de la carrera de Educación Básica, Dr. Jorge Luis Mendoza, PhD., en matricular en fase de integración curricular “fase diseño” al estudiante GARCÍA MONCAYO JAVIER ANDRÉS, con documento de identidad No. 131410938-8, estudiante de cuarto nivel de Educación Básica del octavo semestre en el periodo 2021-2; oficio Nro. 001-JVC-EE-ULEAM.2021-2, suscrito por el Ing. Jorge Vivas, Mg., Coordinador de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, mediante el cual comunicó que se presentó una incidencia en la carrera de Ingeniería Agropecuaria, indicándose que en el período 2021-1, la malla rediseñada de agropecuaria en el nivel séptimo, se desarrollan las prácticas de Desarrollo Comunitario, con 48 horas semestrales; por lo que dentro del SGA se procedió a inscribir el código dentro del proceso 2021-1, para que los estudiantes matriculados en la asignatura Mejoramiento Animal puedan también desarrollar las horas de vinculación, así como lo señala el documento rediseño. Sin embargo, han existido problemas de no poder subir la calificación de Desarrollo Comunitario, porque el sistema no le permite subir al responsable de la comisión de vinculación (...)”*
- Expresa que se procedió a hacer conocer la Resolución R-N-001-A08-CE-2022 al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.
- Concluye manifestando que a través de la resolución mencionada el Consejo de Extensión El Carmen, con la debida fundamentación resolvió en sus artículos: “(...) **Artículo 2.-** Solicitar al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Rector de la Uleam para que por su intermedio se autorice a quien corresponda, a fin de no perjudicar al estudiante, la anulación de la matrícula en la fase de integración curricular “fase diseño” del estudiante GARCÍA MONCAYO JAVIER ANDRÉS, con CI. 1314109388, carrera de Educación Básica en el periodo 2021–2; **Artículo 3.-** Solicitar a quien corresponda se le apertura el curso de Trabajo de Integración Curricular: Fase Diseño al estudiante GARCÍA MONCAYO ANTHONY FABIAN, con documento de identidad No. 1314109370 para poder asignarle la nota correspondiente a este curso, requisito necesario para su titulación”(...);
- Con solicitud de fecha 04 de mayo de 2022, la señorita Moreira Sanipatin Ivo Alain, con cédula de ciudadanía 131786616-6, estudiante de la carrera de Enfermería solicitó a la Lcda. Miriam Santos Álvarez, Mg., Decano de la Facultad de Enfermería, el retiro de las asignaturas Ofimática para el aprendizaje FIP-1203, Morfofisiología SBH 2411; Bases Gnoseológicas de enfermería ENF-202, Enfoque de derechos y participación igualitaria FIP-5907, Fundamentos farmacológicos SBH-3209, Bioestadística SBH2404;
- Mediante oficio No. 125-DEC-FAC-ENF-MSA de fecha 16 de mayo de 2022, la Lcda. Miriam Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería adjunta la Resolución No. 016-CF-SE-05-2022 con fecha 13 de mayo del 2022, de la estudiante Moreira Sanipatin Ivo Alain, C.C. 131786616-6, quien solicitó retiro de asignatura y anulación de matrícula;

- En Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad desarrollada el 13 de mayo de 2022, con resolución No. 16-CF-SE-05-2022, se resolvió: “Artículo Único.-Dar por conocido y aprobado la solicitud de la Srta. MOREIRA SANIPATIN IVO ALAIN, C.I. 131786616-6, para que se analice ante el Órgano Colegiado Superior, las siguientes peticiones: 1.- Retiro de asignaturas periodo 2022 (1) Ofimática para el aprendizaje, Morfofisiología II, Bases Gnoseológicas (II nivel); Enfoque de Derechos y Participación Igualitaria , fundamentos farmacológicos, bioestadística (III nivel), malla rediseñada 2018. Debido a la situación socioeconómica que atraviesa. Mediante oficio 119-DEC-FAC- ENF-MSA con fecha 12 de mayo del 2022, se trasladó el pedido de la estudiante al Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg., Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria, para que se realice un estudio socioeconómico (...)”;
- Mediante oficio No. 125-DEC-FAC-ENF-MSA de fecha 16 de mayo de 2022, la Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería adjunta la Resolución No. 016-CF-SE-05-2022 con fecha 13 de mayo del 2022, de la estudiante Moreira Sanipatin Ivo Alain, C.C. 131786616-6, quien solicitó retiro de asignatura y anulación de matrícula;
- Con solicitud de fecha 04 de febrero de 2022, la Srta. Katherine Belén Piloso Delgado, con C.C. 131358722-0, estudiante del octavo semestre de la carrera Terapia de Lenguaje de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitó el retiro de los seminarios de Realidad Socioeconómico y Ética y Valores, ya que por motivo de que tuvo inconvenientes al ingresar el aula virtual y al correo institucional;
- El Dr. Santos Bravo Loor, PhD., Director de la carrera Terapia de Lenguaje, trasladó al Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, la petición de la Srta. Katherine Belén Piloso Delgado quien solicita se le retire las asignaturas de los Seminarios de Realidad Socioeconómica y Ética y Valores, en el periodo académico 2021-2 para poder matricularse y culminar sus estudios;
- Mediante Acuerdo de Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Médicas No. 073-02-2022-FCM-DRH de fecha 09 de febrero de 2022, la Dra. Diana Romero Hualca, Presidenta de la Comisión Académica informó al Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de esta Facultad, que en la décima sesión ordinaria los miembros de esta comisión revisaron y analizaron la solicitud suscrita por la Srta. Piloso Delgado Katherine Belén, quien registra las asignaturas Seminario Ética y Valores y Realidad Socio Económica ambas reprobadas por tres ocasiones, en los periodos 2019--1; 2020-1 y 2021-2, sin embargo, en la revisión de calificaciones ambas materias no registran notas en ningún parcial, y sugieren: “Que sea el Consejo de Facultad dentro de sus facultades defina la pertinencia o no de la solicitud de la Srta. Piloso Delgado Katherine Belén, estudiante de la carrera de Terapia de Lenguaje de la Facultad de Ciencias Médicas”;
- Mediante resolución No. 132-CFCM-22 del 12 de abril de 2022, el Consejo de Facultad de Ciencias Médicas, en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2022, conoció el Acuerdo de Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Médicas No. 073-02-2022-FCM-DRH de fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Diana Romero Hualca, Presidenta de la Comisión Académica sobre el caso Srta. Piloso Delgado Katherine Belén, con C.C. 131358722-0, estudiante del octavo semestre de la carrera Terapia de Lenguaje y una vez analizada esta solicitud, resolvió:- “Artículo

único: “Trasladar al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Presiente del Órgano Colegiado Superior de la Uleam la solicitud de la Srta. Piloso Delgado Katherine Belén, con documento de identificación 131358722-0, estudiante de la carrera de Terapia de Lenguaje, Facultad de Ciencias Médicas, quien solicita retiro de matrícula de Seminario de Realidad Socioeconómica y Seminario de Ética y Valores, de la Facultad de Ciencias Médicas, para que sea consideras y analizada en sesión del pleno del Órgano Colegiado Superior, ya que la mencionada estudiante cursaría su último semestre previo al internado Rotativo y estaría perdiendo carrera por los Seminarios de Ética y Valores y Realidad Socioeconómica”;

- Con oficio Nro. Uleam-FCM-2022-460-O de fecha 4 de mayo del 2022, el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, la resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Médicas sobre el caso de la Srta. Piloso Delgado Katherine Belén, con cédula de identidad 131358722-0, estudiante de la carrera de Terapia Lenguaje, Facultad de Ciencias Médicas, quien solicita retiro de matrícula del Seminario de Realidad Socioeconómica y Seminario Ética y Valores, para que sea considerada y analizada en sesión del OCS, ya que la mencionada estudiante cursaría su último semestre previo el internado rotativo y estaría perdiendo carrera por los Seminarios de Ética y Valores y Realidad Socioeconómica”;
- Con solicitud de fecha 11 de mayo de 2022, la Srta. María Elena Zambrano Moreira, con C.C. 131050131-5, estudiante de la carrera de Trabajo Social, solicitó el retiro de asignatura de Epistemología del Trabajo Social, Economía Global, Investigación Social, Sociología de la Familia y Psicología del periodo académico 2022-1, ya que por motivos laborales no puede continuar sus estudios;
- Con oficio No. ULEAM-FTS-D-PLM-2022-451-OF de fecha 12 de mayo del 2022, la Lcda. Patricia López Mero, Mg., trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES, la solicitud de la estudiante Zambrano Moreira María Elena, con C.C. No. 131050131-6 sobre retiros de asignaturas en las materias Epistemología del Trabajo Social, Economía Global, Investigación Social, Sociología de la Familia y Psicología del periodo académico 2022-1, por causa fortuito o de fuerza mayor.

SE RESUELVE:

- Artículo 1.-** Dar por conocidos el oficio Nro. Uleam-D-2022-276-OF, de 11 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión en El Carmen, con el cual trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES la resolución del Consejo de Extensión El Carmen, con la debida fundamentación en sus artículos: “(...) **Artículo 2.-** Solicitar al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Rector de la Uleam para que por su intermedio se autorice a quien corresponda, a fin de no perjudicar al estudiante, la anulación de la matrícula en la fase de integración curricular “fase diseño” del estudiante GARCÍA MONCAYO JAVIER ANDRÉS, con CI. 1314109388, carrera de Educación Básica en el periodo 2021–2; **Artículo 3.-** Solicitar a quien corresponda se le apertura el curso de Trabajo de Integración Curricular: Fase Diseño al estudiante GARCÍA MONCAYO ANTHONY FABIAN, con documento de identidad No.1314109370 para poder asignarle la nota correspondiente a este curso, requisito necesario para su titulación”(...);

- Se autoriza la anulación de la matrícula al haber sido otorgada por error, correspondiente a la fase de integración curricular: “fase diseño”, del estudiante **GARCÍA MONCAYO JAVIER ANDRÉS**, con CI. 1314109388, carrera de Educación Básica, período académico 2021–2; y por consiguiente se le apertura el curso de Trabajo de Integración Curricular: Fase Diseño al estudiante **GARCÍA MONCAYO ANTHONY FABIAN**, con documento de identidad 1314109370 para poder asignarle la nota correspondiente.

Artículo 2.- Dar por conocido el oficio No. 125-DEC-FAC-ENF-MSA de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por la Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería adjuntando la Resolución No. 016-CF-SE-05-2022 con fecha 13 de mayo del 2022, de la estudiante Moreira Sanipatin Ivo Alain, C.C. 131786616-6, quien solicitó retiro de asignatura y anulación de matrícula, período académico 2022 (1).

- Se autoriza el retiro de las asignaturas Ofimática para el Aprendizaje FIP-1203, Morfofisiología SBH 2411; Bases Gnoseológicas de enfermería ENF-202, Enfoque de derechos y participación igualitaria FIP-5907, Fundamentos farmacológicos SBH-3209, Bioestadística SBH2404 de la estudiante **MOREIRA SANIPATIN IVO ALAIN**, C.C. 131786616-6, de la carrera de Enfermería, periodo académico 2022 (1).

Artículo 3.- Dar por conocido el oficio Nro. Uleam-FCM-2022-460-O de fecha 4 de mayo del 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el cual traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, la resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Médicas sobre el caso de la Srta. PILOSO DELGADO KATHERINE BELÉN, con cédula de identidad 131358722-0, estudiante de la carrera de Terapia Lenguaje, Facultad de Ciencias Médicas, quien solicita retiro de matrícula del Seminario de Realidad Socioeconómica y Seminario Ética y Valores, para que sea considerada y analizada en sesión del OCS, ya que la mencionada estudiante cursaría su último semestre previo el internado rotativo y estaría perdiendo carrera por los Seminarios de Ética y Valores y Realidad Socioeconómica.

- Se autoriza el retiro de las asignaturas: Seminario de Realidad Socioeconómica y Seminario Ética y Valores de la Srta. **PILOSO DELGADO KATHERINE BELÉN**, con cédula de identidad 131358722-0, de la carrera Terapia de Lenguaje, correspondiente al período académico 2021-2, en consideración a que debe aprobarlos como requisito de titulación, mientras curse la carrera.

Artículo 4.- Dar por conocido el oficio No.ULEAM-FTS-D-PLM-2022-451-OF de fecha 12 de mayo del 2022, suscrito por la Lcda. Patricia López Mero, Mg., con el cual trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, la solicitud de la estudiante Zambrano Moreira María Elena, con C.C. No. 131050131-6, sobre retiros de asignaturas en las materias Epistemología del Trabajo Social, Economía Global, Investigación Social, Sociología de la

Familia y Psicología del periodo académico 2022-1, por causa fortuito o de fuerza mayor.

- Se autoriza el retiro de la asignatura del Seminario Realidad Socioeconómica del Ecuador y Manabí, correspondiente al período académico 2022-1, de la Srta. **ZAMBRANO MOREIRA MARÍA ELENA**, con C.C. No. 131050131-6, de la Facultad de Trabajo Social, ya que por motivos laborales no puede continuar sus estudios.

6.3. MODIFICACIÓN DE ASIGNATURAS.

Con Resolución N ° ULEAM - CEXT.SUCRE - 2022-065 – R, el Consejo de la Extensión Bahía de Caráquez, de fecha 05 de abril de 2022, en los antecedentes manifiesta que: *“con el Reingreso a la carrera de Contabilidad y Auditoría del Sr. URETA PANCHANA DAVID ANDRÉS, con C.I. 131299620-8 , para aprobar el Seminario de Realidad Socio Económica y El Ecuador, para poder titularse y para garantizar el derecho del estudiante a la obtención de la culminación de su carrera en la Extensión para el semestre del periodo académico 2022 (1), se procedió a revisar el expediente del Señor Ureta Panchana David, con el antecedente que el referido estudiante ingresó a esta Extensión Universitaria en el periodo (2011) a la carrera de Administración de Empresas, retirándose en el segundo semestre y reingresando a la Carrera de Contabilidad y Auditoría en el 2013, con homologaciones en las asignaturas de Matemáticas I, Informática I, Contabilidad I , Administración I, Microeconomía, Metodología de la investigación y equiparaciones en la materias de Comunicación Oral y Escrita, Informática II, Administración II, y Matemáticas II y como las materias eran de equiparación, con la novedad que el señor no constaba en actas y las notas fueron asentadas en formato de exámenes atrasados y por error involuntario las mismas no fueron ingresadas en el sistema de Secretaria General; por lo que, en la parte resolutive de la indicada Resolución consta: **“Artículo Único. - Dar por conocido y aprobado en su totalidad, el informe para que se apruebe el reingreso del señor Ureta Panchana, para que pueda culminar su carrera de Contabilidad y Auditoría en la Extensión Sucre, para el semestre del período académico 2022 (1) para aprobar el Seminario de Realidad Socio económica y El Ecuador, y se envíe al Vicerrectorado Académico para que se ingresen la notas en las materias de Comunicación Oral y Escrita, Informática II. Administración II, y Matemáticas en el sistema histórico del periodo del 2013, de la Extensión Sucre, para el semestre del periodo académico 2022 (1), por lo cumple con el requisito Reingreso, se comunicará al Vicerrectorado Académico y al Dirección de Gestión y Planificación Académica del ingreso de información para poder continuar con el proceso”;***

Mediante oficio N ° 249 ULEAM / ECC 2022, suscrito por el Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre, dirigido al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, solicita: *“(…) autorice a quien corresponda se ingrese en el Sistema de Gestión Académica (SGA) las notas de las materias de Comunicación Oral y Escrita, Informática II, administración II, Matemáticas II, del estudiante Ureta Panchana con cédula de Ciudadanía 131299620 8, de la carrera de Contabilidad y Auditoría correspondiente al periodo lectivo 2013, quien estudió en la carrera de Administración de Empresas y reingresó con homologaciones a la carrera de Contabilidad y Auditoría , retomando sus estudios en el 2022 (1) para poder obtener el Título de tercer Nivel”;* para lo cual adjunta actas de calificaciones correspondientes;

Mediante oficio No.401-HCC-VA-2022, remitido por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico (s), solicita: “(...) en atención al oficio N ° 249-ULEAM / ECC 2022 suscrito por el Dr. Eduardo Caicedo Coello, Decano de la Extensión Sucre, mediante el cual adjunta la Resolución N ° ULEAM - CEXT.SUCRE - 2022-065 - R del Consejo de Facultad de la Extensión Sucre, del caso del estudiante Ureta Panchana David Andrés con C.I. N ° 1312996208, de la carrera de Auditoría, quien solicita el ingreso de calificaciones de las asignaturas: Administración II. Informática II. Comunicación Oral y Escrita, Matemáticas II del periodo académico 2013, la misma que en su parte resolutive indica: “Notificar el contenido de la presente resolución al Dr. Pedro Quijije Anchundia Vicerrector Académico “. Por ser el 2013-1 un periodo académico histórico, la autorización de la habilitación del sistema debe darse por medio del Órgano Colegiado Superior: Régimen Académico Interno Art. 117, numeral 10: " Modificación de calificaciones ingresadas". “En virtud de lo expuesto, a fin, de garantizar el derecho de los estudiantes y no perjudicar su formación, traslado la petición del Señor Decano de la Extensión Sucre, para que se continúe con el proceso pertinente”;

Mediante oficio No.Uleam-FCM-2022-542-O, del 06 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la ULEAM, por medio del cual remite a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam, lo siguiente: “ Adjunto al presente **Resolución RCF - No. 134.CFCM - 22** de Sesión Extraordinaria de 04 de mayo de 2022 del Honorable Consejo de Facultad de Ciencias Médicas de la ULEAM, donde **RESUELVEN:** Solicitar a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg. , Secretaria General de la Uleam , autorice a quien corresponda se asiente de la nota correspondiente al tercer parcial con el promedio 8.5 en la asignatura de Inmunología en el periodo 2007-2008 del Sr. Guzmán Legarda David Alexander, con C.I. 150074466-7 ; y que una vez realizado este procedimiento el mencionado estudiante continúe con su proceso de titulación”;

El Consejo de Facultad de Ciencias Médicas, mediante Resolución RCF-No.134-CFCM de la Sesión Extraordinaria efectuada el 04 de mayo de 2022, **REOLVIÓ:** Solicitar a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg. , Secretaria General de la Uleam , autorice a quien corresponda se asiente de la nota correspondiente al tercer parcial con el promedio 8.5 (OCHO , CINCO) en la asignatura de Inmunología en el periodo 2007-2008 del Sr. Guzmán Legarda David Alexander , con C.I. 150074466-7 ; y que una vez realizado este procedimiento el mencionado estudiante continúe con su proceso de titulación”;

Mediante Acuerdo de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Médicas No.233-05-2022-FCM-DRH, de 03 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Diana Romero Hualca, Presidenta de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Médicas, dirigido al Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas-Uleam y a los Señores Miembros del Honorable Consejo de Facultad, expresa en su texto: “Comunico a usted que la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Médicas en Sesión Extraordinaria acta N.23 celebrada el 29 de abril del 2022; analizó el oficio N. 954-SG-YRG suscrito por la Abg. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de esta IES; referente al caso del Sr. Guzmán Legarda David Alexander, con cédula de ciudadanía Nro. 150074466-7; estudiante de la Carrera de Medicina, a quien en el sistema anual del período 2007-2008 consta reprobada la asignatura de Inmunología; y, que en actas físicas recibidas en la Secretaría General presenta notas de primero y segundo parcial, faltando nota de tercer parcial en la asignatura antes mencionada . En revisión de las actas adjuntas a este oficio N. 954-SG-YRG, suscrito por la Abg. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de esta IES; consta en el primer parcial con nota de

10 (DIEZ) y segundo parcial con nota de 7 (SIETE); dando un promedio de 8.5 (OCHO, CINCO); la misma que debe ser asentada por Secretaría General como nota del tercer parcial. La Comisión Académica **SUGIERE** salvo mejor criterio del Honorable Consejo de Facultad apruebe trámite en Secretaría General para que se asiente la nota del promedio de 8.5 en la asignatura de Inmunología correspondiente al tercer parcial periodo 2007-2008 Carrera de Medicina Facultad de Ciencias Médicas”;

Con oficio Nro. Uleam-FCM-2022-0416-O, de 11 de abril de 2022, el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita: “En atención a Oficio No. 834-2021-SG-YRG de fecha 21 de abril de 2022, suscrito por la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la Uleam, quien señala que mediante correo de fecha 9 de abril del 2021, recibió documentación del Sr. Guzmán Legarda David Alexander C.I. 150074466-7, a quien mediante Resolución NA 071 CECM - 21 del 30 de marzo del 2021, el Consejo de Facultad resolvió autorizar el reingreso al Plan de Contingencia en el periodo 2021-1. Junto a la documentación envía copias de actas de la asignatura de **INMUNOLOGÍA** de primero a segundo parcial del periodo 2007-2008, que en su momento fueron recibidas por este departamento y que no constan ingresadas en el historial académico (...). En consecuencia, debo señalar que existe el antecedente académico que durante los años 2007 y 2008 la carrera sufrió una primera reestructuración de los créditos por lo que las asignaturas sufrieron un cambio de la modalidad anual a semestral , por lo que las notas se establecieron en dos parciales , sin embargo debido a los inconvenientes presentados en la implementación de la modalidad se reconsidera la decisión y la asignatura de Inmunología pasó a ser nuevamente anual, hasta la estructuración de los créditos en el año 2012, por eso los estudiantes que equiparan la asignatura de inmunología les aparecía aprobado en los dos parciales; es por tanto que a los estudiantes se les realiza una regla de tres para implementar la tercera nota y existen estudiantes ya titulados que se les realizó el mismo procedimiento”;

El Acuerdo de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Médicas N.166-04-2022 - FCM – DRH, de fecha 11 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Diana Romero Hualca, Presidenta de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Médicas, dirigido al Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y a los Señores Miembros del Honorable Consejo de Facultad, expresa en su texto: “(...) la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Médicas en Sesión ordinaria acta N. 18 celebrada el 08 de abril del 2022; analizó solicitud del Sr. Guzmán Legarda David Alexander, con cédula de ciudadanía Nro. 150074466-7; estudiante de la Carrera de Medicina, quien solicita culminación de trámite de titulación; el mismo que sustentó el 23 de mayo del 2019 en la Carrera de Medicina, Facultad de Ciencias Médicas. Se procede a informar: “En revisión del récord académico consta con asignaturas aprobadas a excepción de la asignatura de Inmunología que no refleja en el récord académico; sin embargo, constan sus respectivas ACTAS, por lo tanto, se sugiere que la Dirección de Carrera de Medicina realice la respectiva revisión y trámite a seguir. Se remiten evidencias sobre la sustentación de Tesis modalidad examen complejo que reposan en los archivos de la Comisión Académica y Secretaría de Facultad”. Anexa actas correspondientes del año lectivo 2007-2008;

A través de oficio No. 1167-SG-YRG, de 10 de mayo de 2022, la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad:” Mediante oficio No. 416 de fecha 11 de mayo del 2022, el Dr. Leonardo Cedeño Decano de la Facultad de Ciencias Médicas , solicitó ingresar nota de tercer parcial luego de aplicar una regla de tres para implementar

la tercera nota en la asignatura de Inmunología , dicha asignatura fue aprobada en el periodo académico 2007-2008 en el sistema semestral con 17/20 puntos , siendo estudiante del sistema anual la materia de Inmunología consta reprobada en el historial académico del Sr. Guzmán Legarda David Alexander, CI . 150074466-7, estudiante de la Carrera de Medicina. El Art. 117 del Reglamento Interno de Régimen Académica, dispone.- Modificación de calificaciones ingresadas. Una vez publicadas las calificaciones y cerrado el periodo académico no podrán ser modificadas. El Órgano Colegiado Superior autorizará las modificaciones a registros históricos debidamente motivados en derecho, razón por lo que traslado la documentación correspondiente presentada por la unidad académica, a fin de que OCS resuelva lo pertinente”.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.401-HCC-VA-2022, de fecha 29 de abril de 2022, suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico (s), en atención al oficio N ° 249-ULEAM / ECC 2022, remitido por el Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre, al cual se anexa la Resolución del Consejo de Extensión N° ULEAM-CEXT.SUCRE-2022-065-R, respecto al caso del estudiante Ureta Panchana David Andrés, con cédula de ciudadanía N° 131299620-8, de la carrera de Auditoría, quien solicita el ingreso de calificaciones de las asignaturas: Administración II, Informática II, Comunicación Oral y Escrita y Matemáticas II del periodo académico 2013-2014, para lo cual remiten las actas correspondientes.

- Se autoriza el registro de calificaciones de las asignaturas solicitadas, correspondientes al período académico 2013-2014, las mismas que se detallan en el precedente. La Extensión Sucre, deberá remitir las actas de calificaciones originales a la Secretaría General de la IES, que será la encargada de revisar la documentación del estudiante, para proceder conforme lo dispone el artículo 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico.

Artículo 2.- Dar por conocido el oficio No. No. 416, de fecha 11 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el que solicita el ingreso de la nota del tercer parcial (anual), mediante la aplicación de una regla de tres, en la asignatura de inmunología, aprobada en el periodo académico 2007-2008 en el sistema semestral con 17/20 puntos, en el historial académico del Sr. Guzmán Legarda David Alexander, con cédula de ciudadanía Nro. 150074466-7, de la Carrera de Medicina, que por estar ingresada como modalidad anual, consta reprobada.

- Se autoriza la modificación de calificación en el historial académico del Sr. Guzmán Legarda David Alexander, con cédula de ciudadanía Nro. 150074466-7, Carrera de Medicina, asignatura de inmunología, período académico 2007-2008. La Secretaria General será la encargada de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico, debiendo coordinar con la Unidad Académica este trámite.

Artículo 3.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Extensión Sucre, a la Facultad de Ciencias Médicas, a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica y a la Secretaría General.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: están evacuados todos los puntos del Orden Del Día, quiere agradecer a los miembros por asistir a esta sesión.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.
Rector de la Universidad
Presidente del OCS
Manta - Ecuador



Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General
Manta - Ecuador